



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES, ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y FORTALECIMIENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2022



Lic. Christian Nicolás Saavedra Mamani
(e) Oficina de Personal
UGEL CARAVELI

CONVOCATORIA CAS N° 008 – 2022 – GRA/GRE/UGELCARAVELI

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria

Contratar oportuna y adecuadamente al personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS que prestará servicios en intervenciones, acciones pedagógicas y Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, según el siguiente detalle:



SEDE DE LA UGEL CARAVELI

- 01 Especialista en Infraestructura
- 01 Personal de Vigilancia Rotativo

I.E. HORTENCIA PARDO MANCEBO – CHALA

- 01 Personal de Mantenimiento

I.E. NICOLAS DE PIEROLA – ACARI

- 01 Psicólogo (a)
- 01 Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

I.E. SAN PEDRO DE YAUCA – YAUCA

- 01 Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

I.E. SIMON BOLIVAR – CHAPARRA

- 01 Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

I.E. SAN ANTONIO DE LA PIEDRA - QUICACHA

- 01 Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

I.E. 41056 DANIEL ALCIDES CARRION – HUANUHUANU


- 01 Personal de Limpieza y Mantenimiento

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí,

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:


- a) La Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de personal es el órgano encargado del proceso de Contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°083 – 2022 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la



implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022” y la Resolución Ministerial N° 006 – 2022 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las unidades de gestión educativa local, a través de la contratación y/o renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios”.



4. Base Legal

- Lic. Christian Nicolás Saavedra Mamani
(e) Oficina de Personal
LUGEL CARAVELI
- 
- a) Ley N° 31365 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”
 - b) Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento.
 - c) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
 - d) Decreto Supremo N° 075 – 2008 – PCM modificado por Decreto Supremo N° 065 – 2011 – PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - e) Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
 - f) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 083 – 2019 – PCM (disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado)
 - g) Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - h) Resolución Ministerial N° 006 – 2022 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las unidades de gestión educativa local, a través de la contratación y/o renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios”.
 - i) Resolución Ministerial N° 083 – 2022 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022”
 - j) Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
 - k) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.



II. TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Perfiles de Puestos

1.1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA:

| PERFIL DEL PUESTO | |
|---|--|
| IDENTIFICACION DEL PUESTO | |
| Órgano o Unidad Orgánica | Área de Gestión Institucional. |
| Denominación del puesto | No Aplica |
| Nombre del Puesto | Especialista en Infraestructura |
| Dependencia jerárquica lineal | Jefe del Área de Gestión Institucional. |
| Dependencia funcional | No Aplica |
| Puestos a su cargo | No Aplica |
| MISION DEL PUESTO | |
| Elaborar, ejecutar, validar y supervisar las actividades en materia de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL. | |
| FUNCIONES DEL PUESTO | |
| 01 | Elaborar informe técnico de diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL. |
| 02 | Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en calidad de inspector o residente en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo de la DRE/GRE, Gobierno Local y Regional. |
| 03 | Monitorear y verificar los locales escolares de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de asegurar el uso de los recursos para el mantenimiento preventivo de los locales escolares. |
| 04 | Brindar asistencia técnica a los Directores de las II.EE. sobre el costeo de los recursos para el mantenimiento preventivo y el uso del aplicativo MI MANTENIMIENTO. |
| 05 | Realizar seguimiento y asistencia técnica, en el marco de la ejecución de los recursos transferidos para mantenimiento de II.EE. |
| 06 | Elaborar lineamientos para el correcto uso de la infraestructura escolar y de los servicios básicos. |
| 07 | Verificar el estado de la infraestructura y de los servicios básicos de las instituciones educativas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL. |
| 08 | Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto. |
| COORDINACIONES PRINCIPALES | |
| Coordinaciones Internas | Todos los órganos y unidades orgánicas. |
| Coordinaciones Externas | Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), instituciones educativas (II.EE), Gobiernos Regionales y Locales o Empresas Prestadoras de Servicios Básicos (agua, desagüe y luz). |
| FORMACION ACADEMICA | |
| FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | Universitario completa, Título en Ingeniería Civil o Arquitectura, Colegiado y Habilitado. |
| CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal) | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública. • Saneamiento físico legal de inmuebles. • Ejecución y supervisión de obras públicas. |
| CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS | <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado, curso o taller en ejecución o supervisión de obras públicas. |
| CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA E IDIOMAS | <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word, open office write, etc) nivel básico. • Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) nivel básico. • Programa de presentaciones (Power point, prezi, etc.) nivel básico. |





Lic. Christian Nicolas Saavedra Mamani
 (e) Oficina de Personal
 UGEL CARAVELI



| | |
|--|---|
| EXPERIENCIA | Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de un (02) año de experiencia general en el Sector Educación público o privado. Experiencia Especifica A. Experiencia de un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia. B. Experiencia de un (01) año de experiencia requerida para el puesto (Parte A) en el Sector Publico. |
| NACIONALIDAD | No Aplica – Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú. |
| HABILIDADES O COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Análisis. Razonamiento lógico. Síntesis. Iniciativa. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO | Sede UGEL Caraveli (Av. Garcilaso de la Vega S/N). |
| DURACION DEL CONTRATO | Inicio: 21 de julio del 2022. Termino: 30 de setiembre del 2022. |
| CONTRAPRESTACION MENSUAL | S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. |
| OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas. Dependencia jerárquica lineal: Jefe de Gestión Institucional. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901. No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentando al momento de suscribir el contrato. |

1.2. PSICOLOGO(A)

| PERFIL DEL PUESTO DE PSICOLOGO (A) | |
|---|---|
| REQUISITOS | DETALLE |
| EXPERIENCIA | Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: - Experiencia de un (01) año en Instituciones Educativas o proyectos educativos o programas sociales. |
| COMPETENCIAS (Evaluación psicológica y entrevista) | <ul style="list-style-type: none"> Iniciativa Análisis Control Planificación |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | Título profesional en Psicología, con colegiatura y habilitación profesional. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | Cursos, diplomados o programas de especialización relacionados a - Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes. Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES, (Evaluación Técnica y Entrevista personal) | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la I.E. Conocimiento en estrategias de Prevención. Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar. Conocimiento de enfoques de derecho y género. Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC e implementación del modelo JEC, vigente. Conocimiento en ofimática nivel básico Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISION DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para el desarrollo adecuado de las acciones de tutoría y de la orientación educativa. Promover una convivencia basada en el respeto por el otro, en la gestión y resolución de conflictos, en el reconocimiento de la diversidad y en la promoción de la participación, de manera presencial y/o remota.

- a. Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la institución educativa
- b. Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- c. Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.
- d. Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
- e. Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
- f. Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
- g. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- h. Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- i. Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- j. Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
- k. Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- l. Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
- m. Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
- n. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | El servicio se realizará en la Institución Educativa |
| Duración del contrato | Inicio: 21 de julio del 2022. Termino: 30 de setiembre del 2022. |
| Retribución mensual | S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901 |

1.3. PERSONAL DE VIGILANCIA

PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| EXPERIENCIA | Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado. Experiencia Especifica: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de seis (06) meses en labores de seguridad y vigilancia. |
| COMPETENCIAS (Evaluación psicológica y entrevista) | <ul style="list-style-type: none"> - Orden. - Control/Autocontrol. - Análisis. - Fuerza física |

| | |
|--|---|
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | Secundaria Completa. |
| CONOCIMIENTOS TÉCNICOS | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. - Conocimientos sobre normatividad JEC: RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas |
| CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS | <ul style="list-style-type: none"> - De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO | |
| MISIÓN DEL PUESTO: | |
| Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa. | |
| <ul style="list-style-type: none"> a. Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa. b. Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa. c. Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa. d. Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. e. Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto. | |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del servicio | El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera rotativa en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL respectiva. |
| Duración del contrato | Inicio: 21 de julio del 2022. Termino: 30 de setiembre del 2022. |
| Retribución mensual | S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y N°30901. |

1.4. COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO

| PERFIL DEL PUESTO COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO | |
|--|--|
| REQUISITOS | DETALLE |
| EXPERIENCIA | <p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia no menor a doce (12) meses de experiencia en el Sector Público o privado. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (06) meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE u otra entidad pública o privada. • En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces. <p>Deseable: (Se priorizará a quien cuente con esta experiencia)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en procesos de formación a distancia y/o educación a distancia. 2. Experiencia como capacitador y/o acompañante pedagógico y/o mentor y/o tutor y/o |

| | |
|---|--|
| | docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o Educación Superior Tecnológica públicos y/o privados y/o docente de Universidades públicas y/o privadas y/o Especialista de Educación. |
| COMPETENCIAS (Evaluación Técnica y entrevista) | <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa - Análisis - Control - Planificación |
| FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | Título Técnico Superior (3 o 4 años) o Egresado de Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | Cursos de Ofimática como mínimo 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras. Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo 90 horas. |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación curricular y entrevista) | <p>A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación (Evaluación Técnica) Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC • Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros) • Conocimiento sobre gestión, planificación, organización liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. • De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux. • Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC. • Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras. <p>B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadora • Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas <p>C) Conocimientos de Ofimática Conocimiento en ofimática nivel intermedio en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), • Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) • Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) • Otros (no aplica) |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO | |
| MISION DEL PUESTO: Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integra das a las TIC, mediante la asistencia técnica, brindando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota. | |
| FUNCIONES DEL PUESTO: | |
| <ol style="list-style-type: none"> a. Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen al desarrollo de la educación. b. Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las sesiones de aprendizaje. c. Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado o de manera eficiente. d. Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado o de manera eficiente. e. Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuentan la institución educativa. f. Verificar las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes. g. Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionada a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades. h. Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran. i. Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las I.I.EE. JEC y realizar la | |



Lic. Christian Niño Paredón
(e) Oficina de Personal
UGEL AREQUIPA





Lic. Christian Nolasco Salazar
 (e) Oficina de Personal
 UGEL CARAVELI



- administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
- j. Atender los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU, de manera pertinente.
- k. Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.
- l. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E. Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.
- m. Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.
- n. Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear.
- o. Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros.
- p. Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| | |
|---|--|
| LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO | Institución Educativa del ámbito de la UGEL Caraveli |
| DURACION DEL CONTRATO | Inicio: 21 de julio del 2022. Termino: 30 de setiembre del 2022. |
| CONTRAPRESTACION MENSUAL | S/.1,350.00 (Mil trescientos cincuenta con 00/100 soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N°29988, N°30794 y N°30901. |

1.5. PERSONAL DE MANTENIMIENTO

| PERFIL DEL PUESTO | |
|--|---|
| IDENTIFICACION DEL PUESTO | |
| Órgano o Unidad Orgánica | Institución Educativa |
| Denominación del puesto | No Aplica |
| Nombre del Puesto | Personal de Mantenimiento |
| Dependencia jerárquica lineal | Director (a) de la Institución Educativa |
| Dependencia funcional | No Aplica |
| Puestos a su cargo | No Aplica |
| MISION DEL PUESTO | |
| Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos. | |
| FUNCIONES DEL PUESTO | |
| 01 | Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE. |
| 02 | Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos. |
| 03 | Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos. |
| 04 | Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias. |
| 05 | Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo. |
| 06 | Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución. |
| 07 | Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa. |
| COORDINACIONES PRINCIPALES | |
| Coordinaciones Internas | Unidades o áreas de la Institución Educativa |
| Coordinaciones Externas | Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local. |



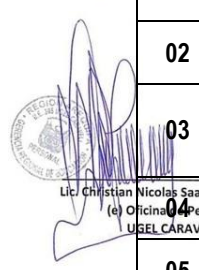
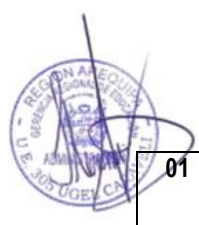
Lic. Christian Nicolás Saavedra Manríquez
(e) Oficina de Personal
Usado



| FORMACION ACADEMICA | |
|---|--|
| FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | Secundaria Completa |
| CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal) | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento. • Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE. • Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC. |
| CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS | No Aplica. |
| CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA E IDIOMAS | No Aplica. |
| EXPERIENCIA | <p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de diez (10) meses de experiencia general en el Sector público o privado. <p>Experiencia Especifica</p> <p>A. Experiencia de seis (06) meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.</p> |
| NACIONALIDAD | No Aplica – Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú. |
| HABILIDADES O COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Orden • Iniciativa • Comprobación de objetos • Atención. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO | Institución Educativa |
| DURACION DEL CONTRATO | Inicio: 21 de julio del 2022. Termino: 30 de setiembre del 2022. |
| CONTRAPRESTACION MENSUAL | S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas. - Dependencia jerárquica lineal: Jefe de Gestión Administrativa. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901. - No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentando al momento de suscribir el contrato. |

1.6. PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

| PERFIL DEL PUESTO | |
|--|--|
| IDENTIFICACION DEL PUESTO | |
| Órgano o Unidad Orgánica | Institución Educativa |
| Denominación del puesto | No Aplica |
| Nombre del Puesto | Personal de Limpieza y Mantenimiento |
| Dependencia jerárquica lineal | Director (a) de la Institución Educativa |
| Dependencia funcional | No Aplica |
| Puestos a su cargo | No Aplica |
| MISION DEL PUESTO | |
| Realizar labores de limpieza y mantenimiento de los ambientes, equipos y materiales de la institución educativa, a fin de contribuir con condiciones de higiene, salubridad y servicios básicos que permitan el desarrollo del servicio educativo. | |
| FUNCIONES DEL PUESTO | |



Lic. Christian Nicolás Saavedra
 (e) Oficina Personal
 UGEL CARAVELI

| | |
|----|---|
| 01 | Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la IE, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. |
| 02 | Realizar reparaciones y/o mantenimiento de servicios básicos de carpintería, gasfitería y electricidad, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios, las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE. |
| 03 | Llevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias y funcionamientos defectuosos de las instalaciones del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE. |
| 04 | Ejecutar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la comunidad educativa. |
| 05 | Ejecutar las labores operativas de almacenamiento, registro de ingreso y salida de bienes, con el fin de mantener el control y orden de los bienes de la IE. |
| 06 | Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y el mantenimiento necesario para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos, que permitan la ejecución de los servicios de manera constante en la IE. |
| 07 | Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas. |
| 08 | Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto. |

COORDINACIONES PRINCIPALES


| | |
|--------------------------------|---|
| Coordinaciones Internas | Director de IE, Subdirector, Docentes y Coordinador Administrativo de IE. |
| Coordinaciones Externas | Proveedores y público en general |

FORMACION ACADEMICA

| | |
|---|--|
| FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | Secundaria Completa |
| CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal) | No Aplica |
| CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS | No Aplica. |
| CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA E IDIOMAS | No Aplica. |
| EXPERIENCIA | <p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de nueve (09) meses de experiencia general en el Sector público o privado. <p>Experiencia Especifica</p> <p>A. Experiencia de tres (03) meses de experiencia en labores de limpieza y/o mantenimiento</p> |
| NACIONALIDAD | No Aplica – Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú. |
| HABILIDADES O COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Orientación al Servicio Orden. Trabajo en equipo. Proactividad. Responsabilidad. Puntualidad. |

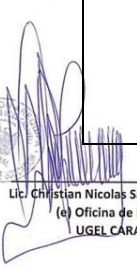
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO | Institución Educativa |
| DURACION DEL CONTRATO | Inicio: 21 de julio del 2022. Termino: 30 de setiembre del 2022. |
| CONTRAPRESTACION MENSUAL | S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



**OTRAS CONDICIONES DEL
CONTRATO**

- Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas.
- Dependencia jerárquica lineal: Jefe de Gestión Administrativa.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentando al momento de suscribir el contrato.



Lic. Christian Nicolas Saavedra Mamani
(e) Oficina de Personal
UGEL CARAVELI





III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO
CONVOCATORIA CAS-008 – 2022 GRA/GRE/U.E. 305-CARAVELI

| I. ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|--|-----------------------|
| Aprobación de la convocatoria | | 08 de julio del 2022 | ADMINISTRACIÓN |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | | Del 11 al 13 de julio del 2022 | FUNCIONARIO DESIGNADO |
| CONVOCATORIA | | | |
| 01 | Publicación de la convocatoria en página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la UGEL CARAVELÍ | 13 de julio del 2022 | ADMINISTRACIÓN |
| 02 | Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes VIRTUAL de la UGEL CARAVELI, correo electrónico: mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com , horario de 7:30 am a 4:00 pm | 14 de julio del 2022 (De 07:30 a 16:00 horas) | POSTULANTE |
| PROCESO DE SELECCIÓN | | | |
| 03 | Evaluación de la hoja de vida | 15 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |
| 04 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la UGEL CARAVELI | 18 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |
| 05 | Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida, mesa de partes VIRTUAL de la UGEL CARAVELI, correo electrónico: mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com | 19 de julio del 2022 (De 07:30 a 12:00 horas) | COMISIÓN UGEL |
| 06 | Absolución de Reclamos, se enviará un correo con la respuesta al reclamo. | 19 de julio del 2022 (De 13:00 a 16:00 horas) | COMISIÓN UGEL |
| | Publicación de pre-resultados en la pág. web de la UGEL Caravelí | 19 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |
| 07 | Entrevista (Se coordinará con los Postulantes Aptos para enviar el Aplicativo a utilizar y el enlace virtual para dicha entrevista) | 20 de julio del 2022 a partir de las 14:00 horas | COMISIÓN UGEL |
| 08 | Publicación de resultado final en la pág. Web de la UGEL CARAVELI | 20 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 09 | Suscripción del contrato | 21 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |
| 10 | Registro del contrato | 21 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |
| 11 | Inicio de Actividades | 21 de julio del 2022 | COMISIÓN UGEL |





II. DE LA ETAPA DE EVALUACION:



| EVALUACIONES | PESO |
|---|-------------|
| a) Evaluación Curricular: <ul style="list-style-type: none">• Formación Académica• Conocimientos• Experiencia | 60% |
| b) Entrevista | 40% |
| PUNTAJE TOTAL | 100% |



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior.

5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán presentar la documentación adicional de ser necesario.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

6.2 De la Cancelación del Proceso de Selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales
- Otras debidamente justificadas

NOTA: En caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo....., identificada con DNI N°.....;

correo electrónico: y número de celular: mediante la presente,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos – REDERECI.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.
- Gozar de salud optima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de.....del 2022.

.....
Firma y Huella.

¹ Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.



ANEXO N° 06

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual



Yo.....identificado/a con DNI

Lic. Christian Nicó Psaavedra Mamani
(e) Oficina de Personal
UGEL CARAVELI

.....y con domicilio en; mediante la presente DECLARO BAJO

JURAMENTO lo siguiente:



- No haber sido denunciado por violencia familiar.
- No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No tener proceso por violencia familiar.
- No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No haber sido sentenciado por violencia familiar.
- No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de.....del 2022.

.....

Firma y Huella.

ANEXO N°07

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N°26771)

Lic. Christian Nicolás Saavedra Mamani

(e) Oficina de Personal
UGEL CARAVELI

Yo..... Identificada/o con DNI N°.....y

con domicilio en.....; en virtud del principio de

Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,

Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de

acuerdo a la legislación nacional vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI NO Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local.....

Sobre el particular consigno la siguiente información:

| NOMBRES Y APELLIDOS | GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL | OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS |
|---------------------|--|------------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

.....de.....del 2022.

.....
Firma y Huella.